

SESION N.º 41

Mesa Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

Fecha: 7 de diciembre de 2023.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 10:00–12:00hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

Superintendente Educación Superior – José Miguel Salazar

Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Jefa División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno

Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – Gonzalo Donoso Pérez

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Profesional División de Educación Universitaria – Juan Pablo Pinilla

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 40.
2. Revisión de estado de situación:
 - a. U Aysén.
 - b. U Austral.
 - c. IP y CFT Los Lagos.
3. Cuenta Mesa TP.
4. Varios.

DESARROLLO

(1) Firma actas previas

La reunión comienza con la aprobación del acta de la sesión anterior y la presentación de la tabla de la sesión no. 41.

(2) Revisión de estado de situación

a. Universidad de Aysén

José Miguel Salazar, Superintendente Educación Superior, se refiere a los avances en la situación de la Universidad de Aysén. Informa que la Universidad fue notificada de la formulación de cargos que se establecieron como resultado de la investigación de la SES, y que la institución tiene, a partir del momento de notificación, un plazo de 15 días hábiles para formular los descargos que estime convenientes. Asimismo, el Superintendente advierte los problemas que podrían surgir debido a una eventual disminución en la matrícula nueva de la casa de estudios, y comenta acerca de la necesidad de reorganizar un proyecto educativo e institucional sustentable en el tiempo.

Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, comparte la preocupación expresada por el Superintendente, y advierte el deterioro que podría presentarse, tanto a nivel de la opinión pública y como de la comunidad regional, ante una la dilatación del proceso. Luz María Budge, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, comparte la percepción sobre los efectos perniciosos de un proceso extenso para la comunidad educativa y la expectativa de las y los estudiantes.

b. Universidad Austral

El Superintendente informa que la SES recibió una versión preliminar del plan de recuperación presentado por la Universidad, el cual fue reenviado a las autoridades con comentarios y apreciaciones. Puntualiza que este plan presenta un grado de avance general, enfocado particularmente en subsanar el déficit financiero operacional de la institución. Sin embargo, observa que existe una situación de quiebre en la gobernanza universitaria, expresada en una falta de liderazgo y un vacío en la toma de decisiones en distintos niveles. A nivel del directorio, la junta directiva de la universidad mantiene una tensa relación con la asamblea de socios y la comunidad de la región. Se expresan dificultades en generar acuerdos internos en la institución, lo que obstaculiza el liderazgo efectivo de la rectoría. Por último, la asociación de funcionarios y sindicatos demanda el pago de un treceavo sueldo acordado con las autoridades, para el cual no se posee claridad sobre la existencia de

recursos suficientes. Todos estos elementos combinados dificultan la viabilidad de un plan de ajuste de gastos de la Universidad.

El Subsecretario sostiene que, efectivamente, la situación en la institución es compleja, y que las dimensiones del problema superan el alcance de la regulación existente. Estima que se requerirá de un acompañamiento particular en este caso, para lo cual, el Comité de Coordinación del SINACES podría aportar con orientaciones estratégicas.

El Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Andrés Bernasconi, informa que recibieron el oficio de dos diputados solicitando información sobre el proceso de acreditación de la Universidad, por lo que la CNA preparará una síntesis de antecedentes para estos efectos.

Respecto a posibles acciones preventivas, el Superintendente puntualiza que la SES ha desarrollado un modelo de riesgo financiero, el cual clasifica a las instituciones según distintos niveles de riesgo. Este modelo podría servir como insumo para el trabajo de coordinación del SINACES.

Acuerdos

- Se acuerda que la SES presente, en la próxima sesión, una síntesis de los resultados de su modelo de riesgo financiero para las instituciones de educación superior.

c. IP y CFT Los Lagos

Gonzalo Donoso, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, se refiere al estado de situación del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica Los Lagos. Informa que, tras confirmarse la revocación del reconocimiento oficial de la institución, se tramitó del decreto de nombramiento de Marta Meza Lavín como administradora de cierre para el Instituto Profesional Los Lagos. Asimismo, indica que la Subsecretaría, dentro de sus atribuciones legales, se encuentra trabajando para facilitar la gestión de la administradora. Dentro de los desafíos que se han encontrado en esta tarea se encuentran las acciones que, según la normativa, deben realizarse de manera secuencial, así como la coordinación con el liquidador. A estas consideraciones debe añadirse el hecho de que, en su diseño original, la normativa no contempló el cierre de instituciones con un despliegue territorial importante, lo que implica esfuerzos de gestión y coordinación considerables.

El Subsecretario comenta que la formalización de la administradora de cierre tiene una recepción positiva en la comunidad educativa, por cuanto contribuye a dar certezas sobre el

devenir de la institución. Asimismo, puntualiza de que es importante sintetizar estos aprendizajes e identificar nudos críticos en los procedimientos, de manera que puedan ser traducibles en mejoras normativas a través del Proyecto de Ley de Modernización que la Subsecretaría tiene programado para el segundo semestre de 2024.

(3) Cuenta Mesa TP

Gonzalo Donoso expone una síntesis del diagnóstico y las propuestas que se han elaborado en relación con el modelo de gobernanza de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE). Según establece la Ley N° 20.910, los CFTE estatales son dirigidos por un órgano colegiado superior (art. 5), generalmente un Directorio, y su máxima autoridad y representante legal es una Rectora o un Rector (art. 9). El Directorio se encuentra integrado por el Rector, así como por representantes de distintas instituciones y sectores: Mineduc, SENCE, Corfo, Educación Media TP, sector productivo, CUT, y universidades. La ley dispone además que cada CFTE sea tutelado y acompañado por una Universidad del Estado acreditada, preferentemente domiciliada en la misma región, hasta que el Centro obtenga la acreditación.

Durante las mesas de trabajo realizadas por la División TP con distintos actores del sistema, se evidenciaron un conjunto de aspectos relativos al gobierno interno de las instituciones que requieren mejoras. En particular, se identifican problemas de funcionamiento y eficacia del gobierno corporativo de los CFTE, una falta de estandarización en funciones y procesos administrativos y académicos, la existencia de identidades corporativas difusas y problemas en el posicionamiento, y una escala de administración inadecuada para la gestión y la provisión de recursos críticos.

En lo concerniente al modelo de gobernanza, Gonzalo Donoso menciona que se han planteado al menos dos alternativas para abordar los problemas de fragmentación y escasa coordinación intersectorial del sector. La primera alternativa contempla la creación de una Coordinación Nacional de CFT estatales, con Vicerrectorías asociadas a las distintas Sedes de los CFTE existentes. La segunda, propone la creación de Coordinaciones Macrozonales, con Vicerrectorías correspondientes a las distintas Sedes.

Respecto de la dimensión de financiamiento, uno de los aspectos que se ha relevado en las mesas de trabajo corresponde a la gestión y rendición de proyectos de inversión de capital.

En la actualidad, los recursos de inversión de capital que se asignan a los CFTE se realizan a través de proyectos completos, en base a un modelo de rendición completa de los proyectos y una supervisión tenue de su ejecución. Para racionalizar y mejorar la eficiencia y control de la gestión de estos proyectos, se propone la realización de transferencias por cuotas según etapas, con una secuencia controlada y con plazos definidos para cada etapa. La rendición se realizaría de manera parcializada y la supervisión sería en base a avances.

Por último, el Jefe de la División TP se refiere al nuevo método de distribución de recursos corrientes propuesto para los CFTE. Dicho método se trabajó con la Dirección de Presupuestos mediante un polinomio compuesto de 11 variables contenidas en tres dimensiones, a saber: captación de matrícula, características sociodemográficas y económicas, y objetivos de política pública. Se proyecta que el Consejo de Rectores Centros de Formación Técnica Estatales de Chile pueda aportar elementos que sirvan de base para redactar el reglamento durante 2024.

(4) Varios

El Presidente de la CNA comenta que el Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior, CONIFOS, solicitó reunión con la CNA. La reunión surge por la preocupación de instituciones de educación superior que han recibido la supervisión del CNED, pero que no han logrado acreditarse. Esta situación se produce, ante todo, en instituciones pequeñas donde se perciben dificultades de solvencia financiera.

La Presidenta del CNED confirma la dificultad que han tenido en la supervisión de instituciones que se encuentran en grave viabilidad financiera.

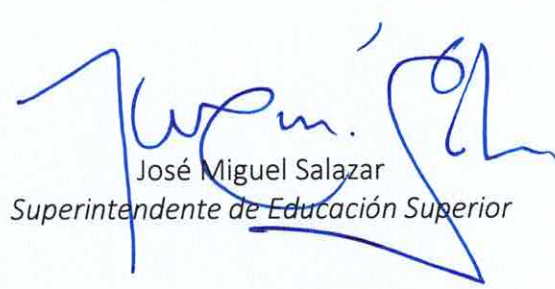
El Subsecretario afirma que existe una ausencia de instrumentos para actuar en los casos de instituciones que pasaron por el proceso de supervisión pero no lograron acreditarse, y que es preciso idear instrumentos y mecanismos anticipatorios para estas situaciones.

El Superintendente comparte la percepción sobre la complejidad de intervenir en estas situaciones, debido a las múltiples regulaciones existentes y a un diseño legal que ha sido garantista en esta materia.



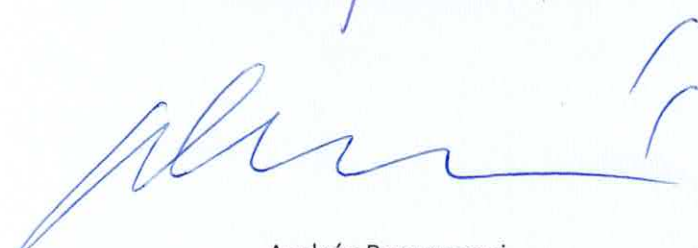
Víctor Orellana

Subsecretario de Educación Superior



José Miguel Salazar

Superintendente de Educación Superior



Andrés Bernasconi

Presidente Comisión Nacional de Acreditación

Luz María Budge

Presidenta Consejo Nacional de Educación